

Seminario Regional

"Contribución de la migración internacional al desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe"



Trabajando por
un futuro productivo,
inclusivo y sostenible



Servicio
Jesuita a
Migrantes

Santiago de Chile, 14 de junio de 2023



¿Cómo potenciar la contribución de las personas migrantes al desarrollo sostenible?

Buenas prácticas en medidas normativas y de política

Buenas prácticas en medidas normativas y de política

- En Chile se estima que la población extranjera es de 1.482.390 personas (7,5%).
- Desde el año 2012 más de 150.000 personas han ingresado al país por pasos no habilitados.
- El año 2022 entra en vigencia la nueva Ley 21.345 de Migraciones y Extranjería, basada principalmente en derechos, reemplazando a la lógica de seguridad del Estado del Decreto Ley 1094 de 1975.

Buenas prácticas en medidas normativas y de política

- Aspectos de la Ley 21.325 en función del desarrollo sostenible:
 - La Ley a través de la Política Nacional de Migración y Extranjería debe buscar la integración e inclusión de los extranjeros dentro de la sociedad chilena.
 - Explicita que los derechos de trabajadores y trabajadoras extranjeras deben respetarse independiente de la condición jurídica (regular o irregular).
 - Los extranjeros que se encuentren en Chile y hayan solicitado un permiso de residencia temporal dentro del país, podrán desarrollar actividades remuneradas durante la tramitación de sus permisos.

Buenas prácticas en medidas normativas y de política

- Se establecen subcategorías de residencia temporal:
 - Extranjeros que ingresen al país a desarrollar actividades lícitas remuneradas.
 - Trabajadores de temporada que ingresen al país por períodos limitados, únicos o por temporadas anuales, a fin de realizar trabajos estacionales específicos.
 - Extranjeros que ante los consulados chilenos en el exterior soliciten la búsqueda de oportunidades laborales, siempre que estas sean autorizadas de acuerdo a los objetivos de la Política Nacional de Migración y Extranjería.
 - Extranjeros cuya residencia en Chile se justifique por razones humanitarias. Decreto 177 año 2022, casos como mujeres embarazadas y niños, niñas y adolescentes.

Buenas prácticas en medidas normativas y de política

- Proceso de regularización extraordinaria del 2018 orientado a personas que ingresaron al país por pasos no habilitados, a quienes tuvieran su permiso de turismo o visado de residencias vencidos y personas que tuvieran su permiso de turismo vigente al 8 de abril del mismo año.
- Proceso de regularización extraordinaria del 2021, en el se otorgaron permisos de residencia temporal, siendo las personas de nacionalidad venezolana las que más permisos recibieron.

Buenas prácticas en medidas normativas y de política



- La Ley 20.430 de Refugio establece un marco jurídico para la protección, define y señala los procedimientos para la solicitud de asilo y la determinación del estatus de refugiado.

¿Cómo potenciar la contribución de las personas migrantes al desarrollo sostenible?

Desafíos y tareas pendientes



Desafíos y tareas pendientes

- Regularización de la condición jurídica de las personas migrantes que se encuentran en Chile y mecanismos regulares de ingreso flexibles.
- Lanzamiento e implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería.
- Bajada concreta respecto a lo que entenderemos como integración e inclusión que permitan el desarrollo de los procesos de aporte demográficos, laborales-económicos y culturales.
- Asociación público-privada para la inclusión sociolaboral de las personas migrantes.
- Conocer la data en relación a las personas que se encuentran en situación irregular para insumar a la política pública.

Desafíos y tareas pendientes

- Generar narrativas públicas que distinga la criminalidad y la migración como fenómenos distintos.
- Trabajar en proyectos de ley en función de una gestión integral migratoria, pues hoy estamos centrados en aquellos que responden a la coyuntura política.

Gracias

